



Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 26 de enero de 2015, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:

Se da cuenta del acta de la sesión anterior, celebrada con carácter extraordinario y urgente el día 18 de diciembre de 2014 copia de la cual ha sido repartida a todos los concejales, con carácter anterior a la convocatoria de la sesión; y dando por leída la misma, y hallándola conforme, acuerdan por unanimidad su aprobación.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Conoce la Corporación sobre las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de la núm. 5.301 a la núm. 5.800 del año 2014, ambas inclusive, y de la núm. 1 a la número 200 del año 2015, ambas inclusive, así como sobre los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sus sesiones de los días 15 y 22 de diciembre de 2014 y 5 y 12 de enero de 2015.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES CONTRARIAS A LAS NOTAS DE REPARO DEL INTERVENTOR MUNICIPAL:

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de las siguientes Resoluciones:

3.1.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE RESOLUCIÓN NÚMERO 5684 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2014 CONTRARIA A LA NOTA DE REPARO EMITIDA POR EL INTERVENTOR MUNICIPAL EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2014.

3.2.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE RESOLUCIÓN NÚMERO 5806 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 CONTRARIA A LA NOTA DE REPARO EMITIDA POR EL INTERVENTOR MUNICIPAL EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2014.

4.- NOMBRAMIENTO DE REINA DE FIESTAS Y DAMAS DE LA CIUDAD 2015.

El Ayuntamiento Pleno, por veintitrés votos a favor de los miembros del Grupo Socialista, BNV y Grupo Popular y dos abstenciones de Iniciativa e Izquierda Unida, acuerda nombrar a la reina de las fiestas y damas de la ciudad 2015.

5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA DE CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS SOLICITADA POR LA CONSTRUCTORA BROCH III SL POR OBRAS EN EL COLEGIO ESCUTOR ORTELLS.

El Pleno por unanimidad, acuerda declarar de interés cultural educativo las obras de "reparación y retejado parcial de cubierta en Colegio Escultor Ortells al objeto de

conceder la bonificación del 50 % en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, regulada en el art. 5.1 de la Ordenanza Fiscal 5/2013 reguladora del tributo.

6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE CONTRATACIÓN DE PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO DE PAPELERAS.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda prorrogar por dos anualidades, de conformidad con lo señalado en el artículo 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el citado contrato.

7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE TERRITORIO RELATIVA A APROBACIÓN DEFINITIVA DE ORDENANZA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE LOS HUERTOS URBANOS MUNICIPALES.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente la ordenanza reguladora para la autorización de uso de los huertos urbanos municipales, que ha sido objeto de información pública.

8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE CULTURA DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS 20 DE FEBRERO.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la trascrita propuesta.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA AGILIZAR EL PAGO DE LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES SOCIALES.

Sometida votación la Moción del Grupo Popular se obtiene el siguiente resultado: trece votos en contra correspondientes a los miembros del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y Esquerra Unida y doce votos a favor de los miembros del Grupo Popular.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda desestimar la trascrita Moción.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CREACIÓN DE UNA LANZADORA DE EMPLEO MUNICIPAL EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES SOCIALES Y SUPRAMUNICIPALES.

Sometida votación la Moción del Grupo Popular se obtiene el siguiente resultado: trece votos en contra correspondientes a los miembros del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y Esquerra Unida y doce votos a favor de los miembros del Grupo Popular.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda desestimar la trascrita Moción.

11.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES EN EL SECTOR DE LA NARANJA.

Sometida a votación la Moción del Grupo Esquerra Unida se obtiene el siguiente resultado: trece votos a favor correspondientes a los miembros del Grupo Socialista,



Grupo del BNV, Iniciativa y Esquerra Unida y doce votos en contra de los miembros del Grupo Popular.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la trascrita Moción.

12.- ASUNTOS DE URGENCIA:

12.1.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE APROBACIÓN INICIAL PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE NIÑOS Y NIÑAS Y DE APROBACIÓN DE UN REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE NIÑOS Y NIÑAS.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de creación del Consejo de Niños y Niñas de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Participación Ciudadana como órgano de participación local de los niños y niñas del municipio, así como aprobar inicialmente el Reglamento Municipal de Organización, Composición y Funcionamiento de este Consejo de Niños y Niñas.

12.2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DE APROBACIÓN DE CONVENIO TRANSACCIONAL A SUSCRIBIR CON RADIO CASTELLÓN S.A.:

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de acuerdo transaccional.

12.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE GARANTÍA +45 AÑOS:

Sometida a votación la Moción del Grupo Socialista se obtiene el siguiente resultado: trece votos a favor correspondientes a los miembros del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y Esquerra Unida y doce votos en contra de los miembros del Grupo Popular.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la trascrita Moción.

12.4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA HEPATITIS C:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la presente declaración institucional.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Vila-real, a 16 de febrero de 2015

El Alcalde,



El Secretario,

